



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070003451

Fecha: 13/11/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ solicitó a la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2018020059619 del 27 de agosto de 2018, certificación para adicionar al presupuesto recursos para el Programa de Jornada Única de acuerdo a la Resolución 14715 del 21 de agosto de 2018 emanada por el Ministerio de Educación Nacional por valor de \$55.124.420.
- c. Que con fundamento en el Artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento certificó los recursos a adicionar en el oficio con Radicado 2018020061259 del 4 de septiembre de 2018.

- d. Que la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ solicitó a la Dirección de Presupuesto la incorporación de dichos recursos, en el oficio con radicado 2018020068207 del 3 de octubre de 2018.
- e. Que la Dirección de Presupuesto solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, en el oficio con radicado 2018020070620 del 16 de octubre de 2018.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable mediante el oficio con radicado 2018020071146 del 18 de octubre de 2018.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- i. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos para el Programa de Jornada Única de acuerdo a la Resolución 14715 del 21 de agosto de 2018 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3194	1114	TI.2.6.2.1.8.2.3	999999999	999999	55.124.420	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011
				Total	55.124.420	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ, según el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-3194	1139	A.1.2.10.2	330104000	020158001	55.124.420	Suministro de raciones para el Programa de Alimentación Escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en Todo El Departamento. Antioquia, Occidente
				Total	55.124.420	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature of Luis Pérez Gutiérrez]

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

[Handwritten signature of Javier Mauricio García Quiroz]

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

[Handwritten signature of Adriana María Hernández Gil]

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Claudia Lucía Ruiz Ramírez, Profesional Universitario
Revisó: Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto
Revisó: Melissa Urrego Mejía, Profesional Universitaria Despacho Hacienda
Aprobó: Ángela Piedad Soto Maín, Subsecretaria de Hacienda
Vo. Bo: Carlos Pedrahitá Cárdenas, Subsecretario Jurídico
[Handwritten signature of Carlos Pedrahitá Cárdenas]